

Periodo Medio de Pago a Proveedores

AÑO 2016

PERIODO MEDIO DE PAGO 2016												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	-19,25	-15,15	-22,49	-17,82	-15,95	-14,29	-20,51	-25,99	-19,67	-18,44	-5,54	6,42
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-11,49	-15,31	-10,97	-11,17	-10,13	-9,15	-19,35	-17,49	-9,42	-11,62	53,02	60,72
PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL	-14,48	-15,22	-20,18	-16,29	-13,86	-12,82	-19,93	-22,98	-16,11	-15,88	17,34	21,72

La metodología para el cálculo del período medio de pago es la señalada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Cuando el dato se refleje se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.